

Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos ("SCB")

Anteproyecto del Reglamento

LEY Nº 21.600 / ART. 51



Contenidos

Remisión reglamentaria y Lineamientos estratégicos

Estructura del Anteproyecto

Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")

Criterios generales del Sistema de Certificación

Condiciones habilitantes para ingresar al SCB

Procedimientos de certificación

Sellos y Unidades de Gestión de Biodiversidad

Cancelación

Entidades certificadoras

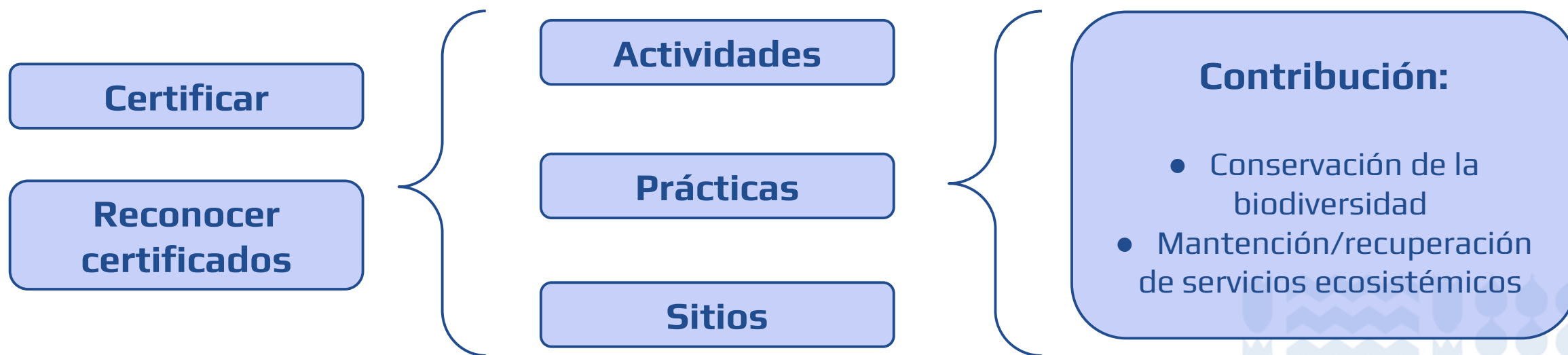
Rol del SBAP



Remisión reglamentaria: Artículo 51 | Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

1º

Créase el Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, destinado a certificar, o reconocer certificados, a actividades, prácticas o sitios, por su contribución a la conservación de la biodiversidad y a la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos

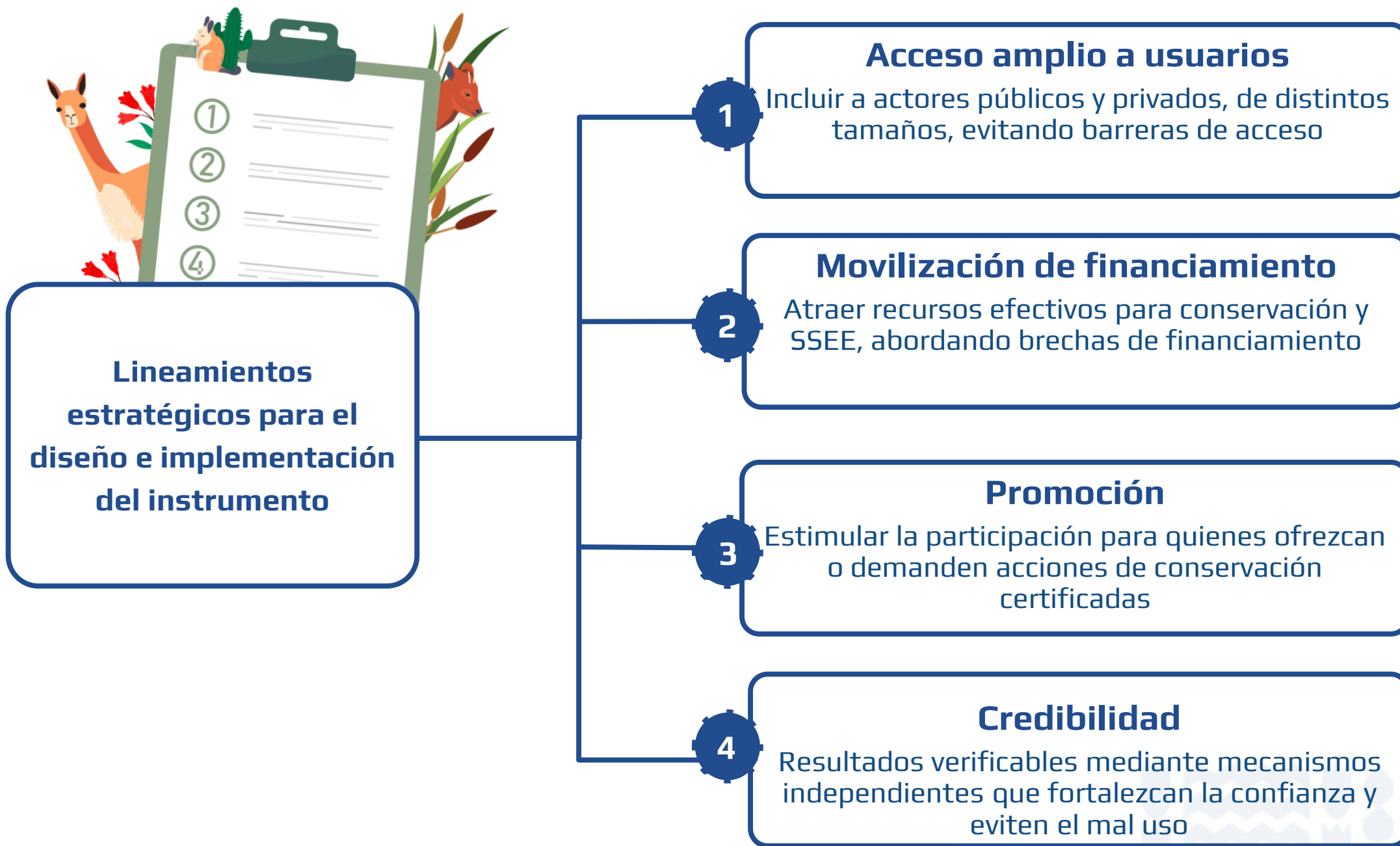




Remisión reglamentaria: Art. 51 | Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

2º	El sistema de certificación será administrado por el Servicio y se regirá por lo dispuesto en un reglamento dictado por el MMA. Dicho reglamento regulará el ámbito de aplicación del sistema de certificación, el procedimiento de certificación y los requisitos para constituirse en entidad certificadora
3º	La certificación será de carácter voluntario y podrán solicitarla personas naturales o jurídicas, a nivel individual o colectivo
4º	La certificación podrá implicar obligaciones de hacer o no hacer , cuyo incumplimiento provocará la pérdida de la certificación





Contenidos

Remisión reglamentaria y Lineamientos estratégicos

Estructura del Anteproyecto

Esquema del Sistema de Certificación (“SCB”)

Criterios generales del Sistema de Certificación

Condiciones habilitantes para ingresar al SCB

Procedimientos de certificación

Sellos y Unidades de Gestión de Biodiversidad

Cancelación

Entidades certificadoras

Rol del SBAP





Estructura del Anteproyecto

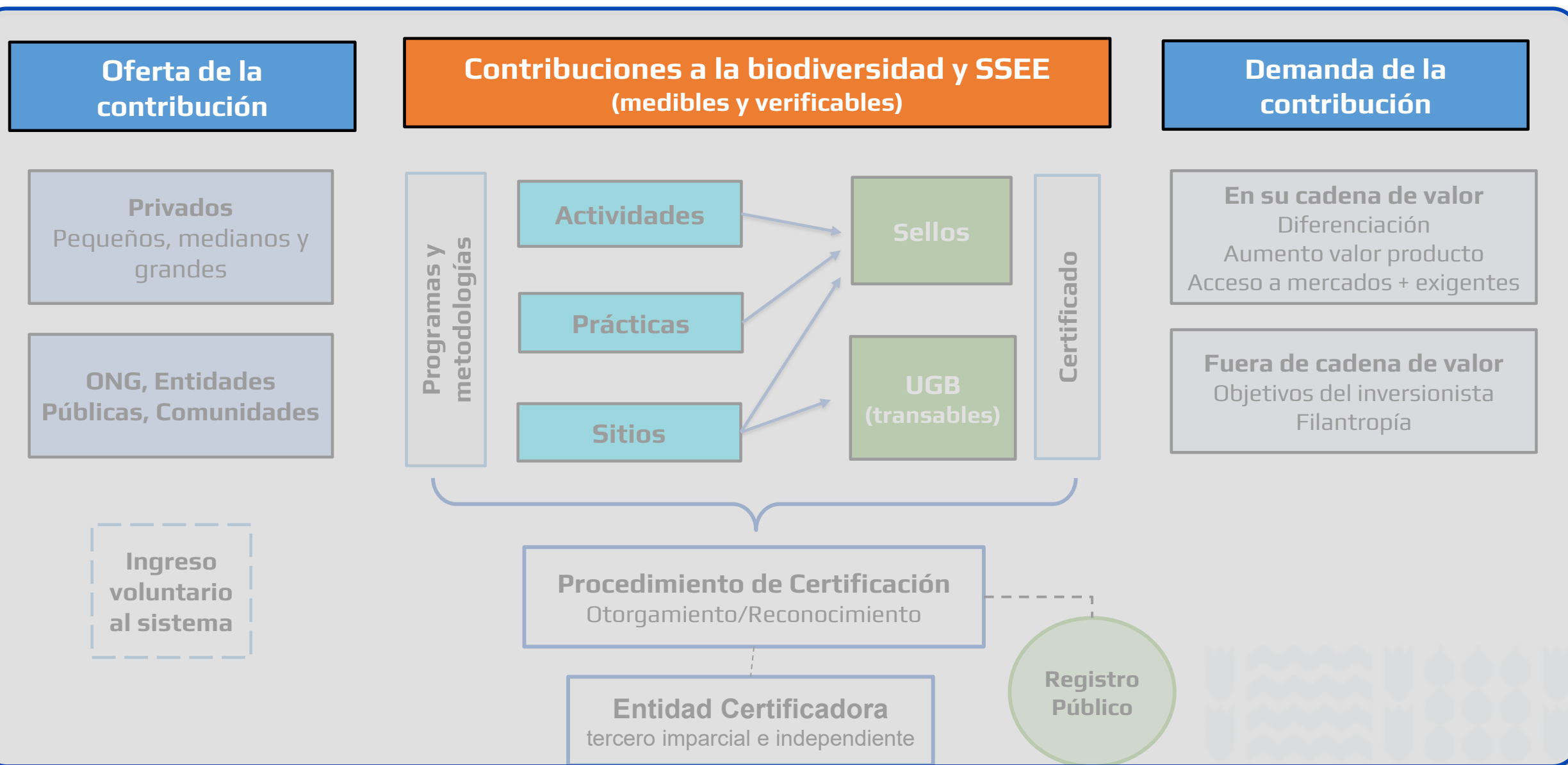
Título	Temas principales
Titulo I Disposiciones generales	➤ Objeto y definiciones ➤ Administración y atribuciones del SBAP
Titulo II Criterios y condiciones generales del sistema	➤ Criterios generales ➤ Condiciones habilitantes para la obtención de una certificación
Titulo III De los Certificados	➤ Niveles de certificación ➤ Sellos ➤ Unidades de gestión de biodiversidad
Titulo IV Programas y metodologías	➤ Validación de programas de certificación externo y metodologías por SBAP ➤ Elaboración de metodologías por SBAP



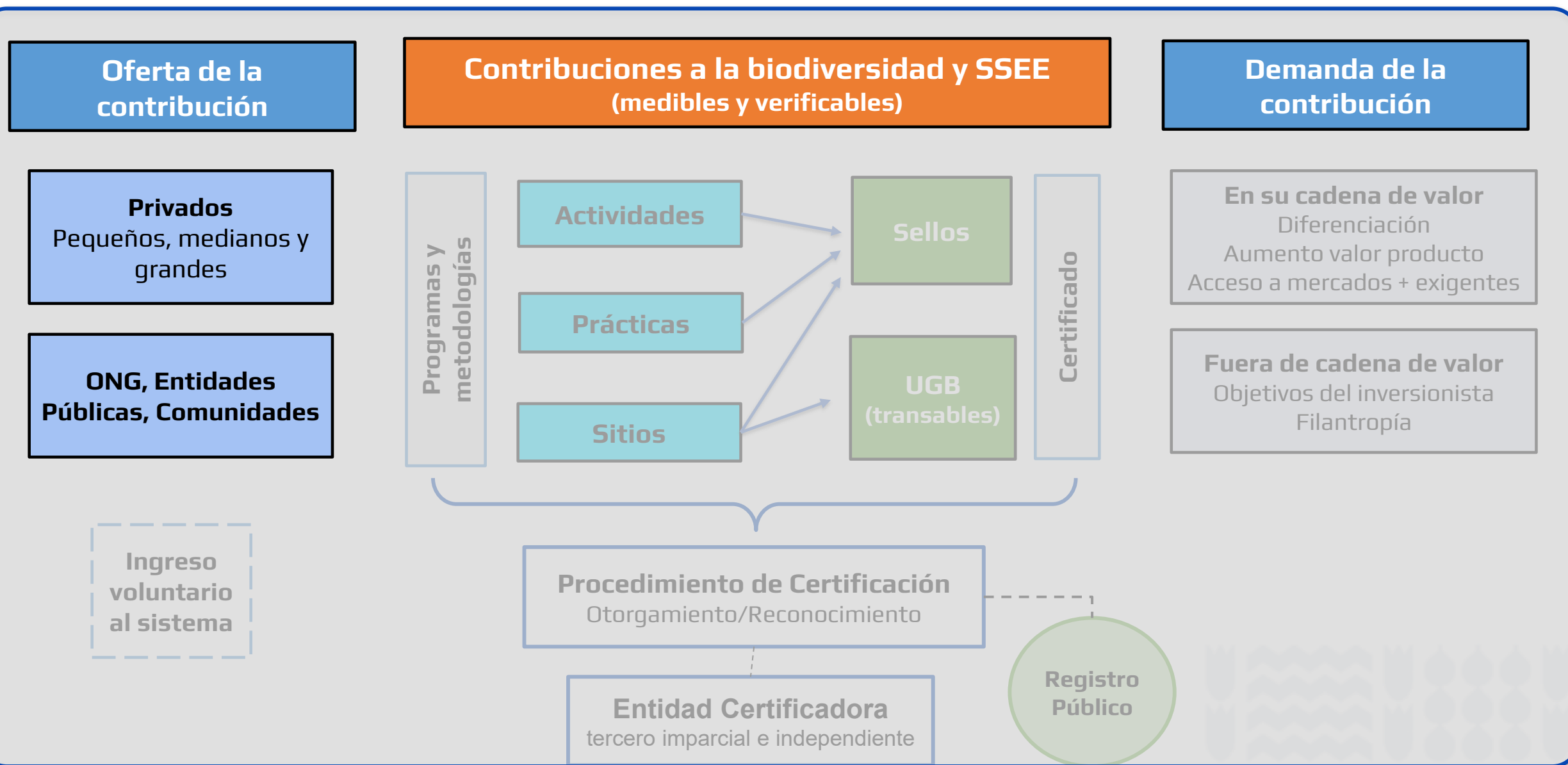
Estructura del Anteproyecto

Título	Temas
Título V Procedimiento de certificación	➤ Otorgamiento de certificados ➤ Reconocimiento de certificados externos ➤ Renovación, cancelación, pérdida
Título VI Entidades certificadoras	➤ Requisitos de constitución ➤ Inhabilidad y conflictos de interés ➤ Supervigilancia del SBAP
Título VII Registro y acceso a la información	➤ Registro público del sistema de certificación ➤ Contenido del registro
Título VIII Efectos de la certificación	➤ Usos de la certificación y deberes del titular ➤ Acreditación de requisitos ambientales en procedimientos administrativos

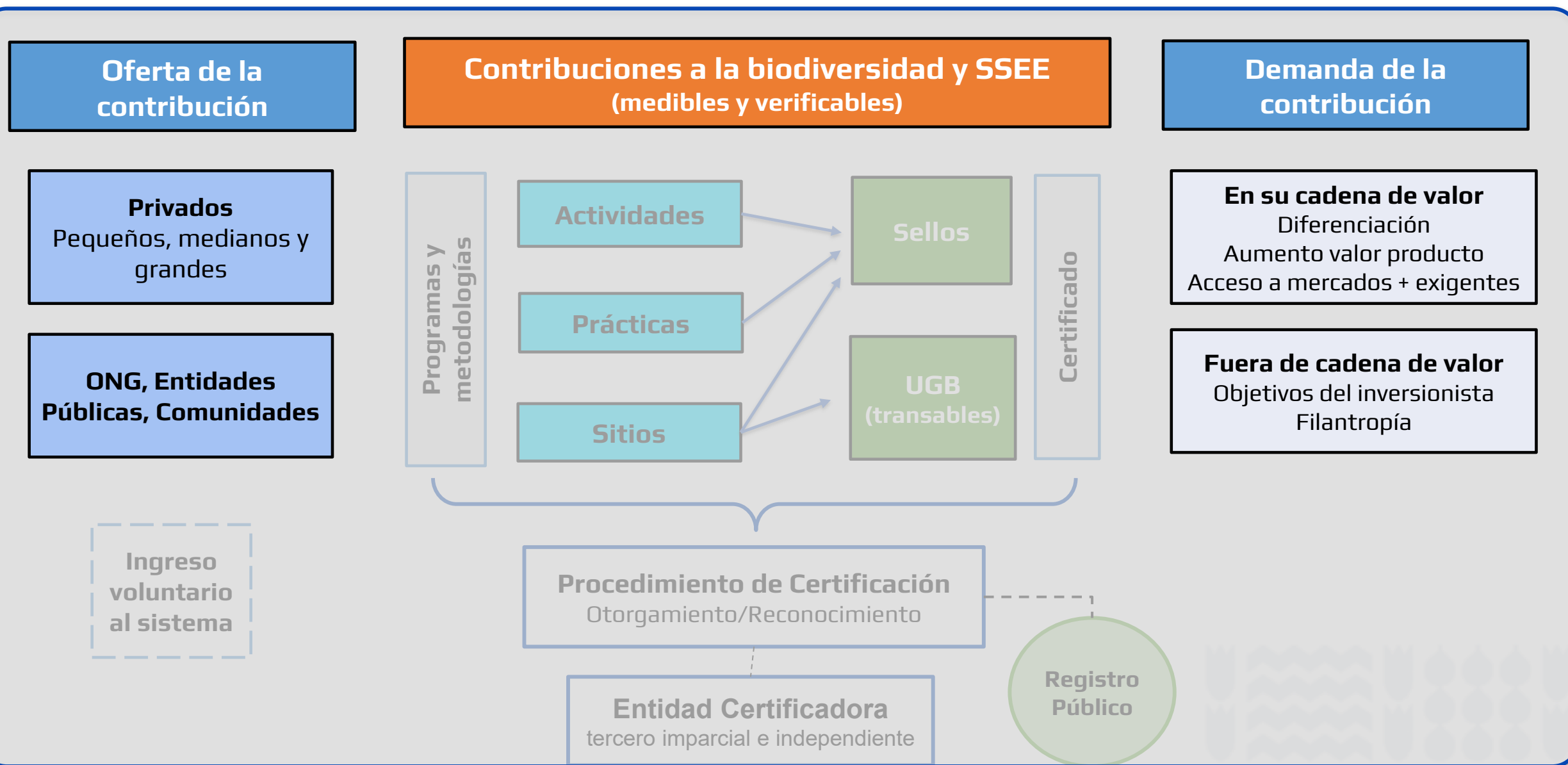
Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")



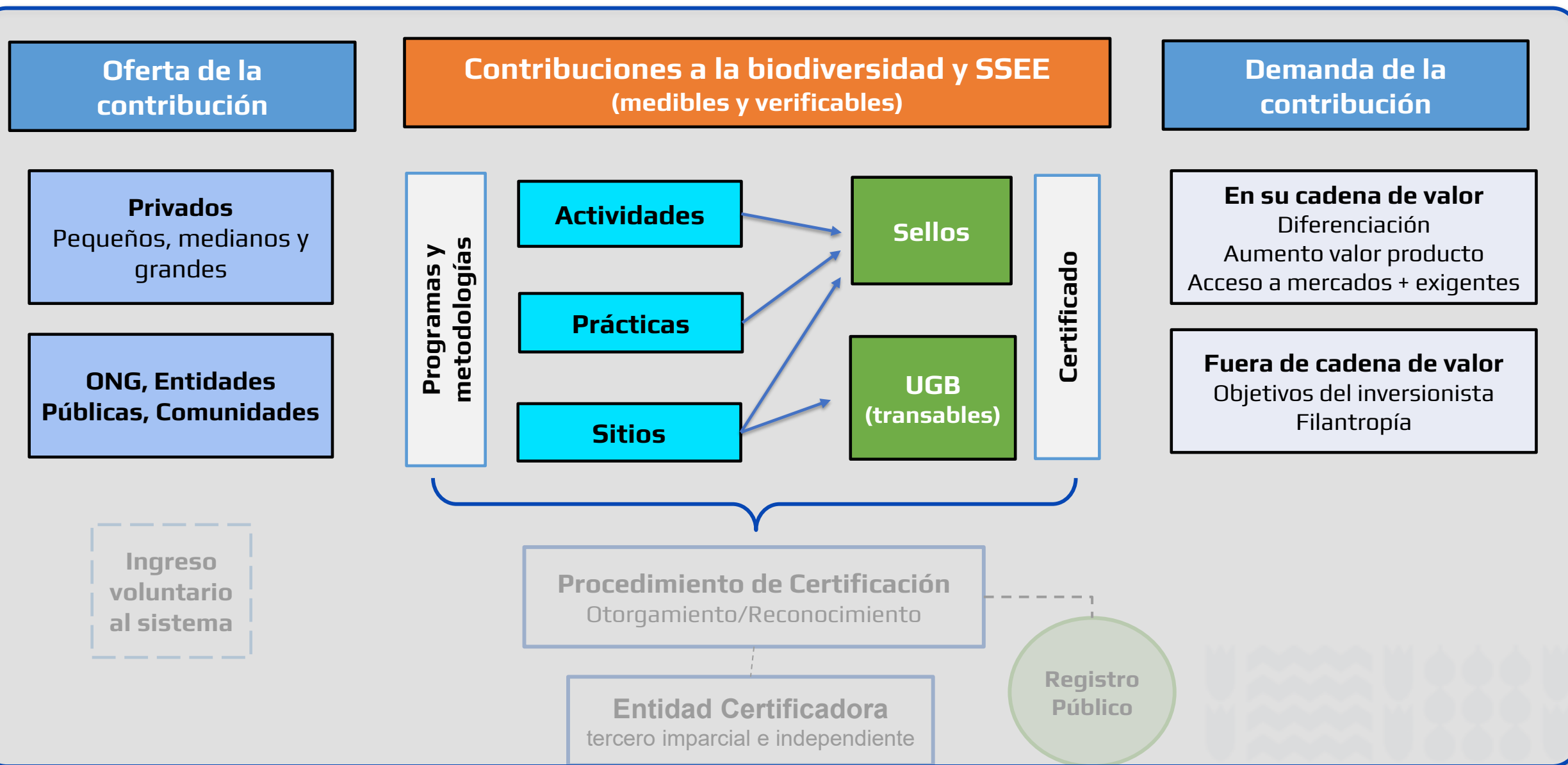
Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")



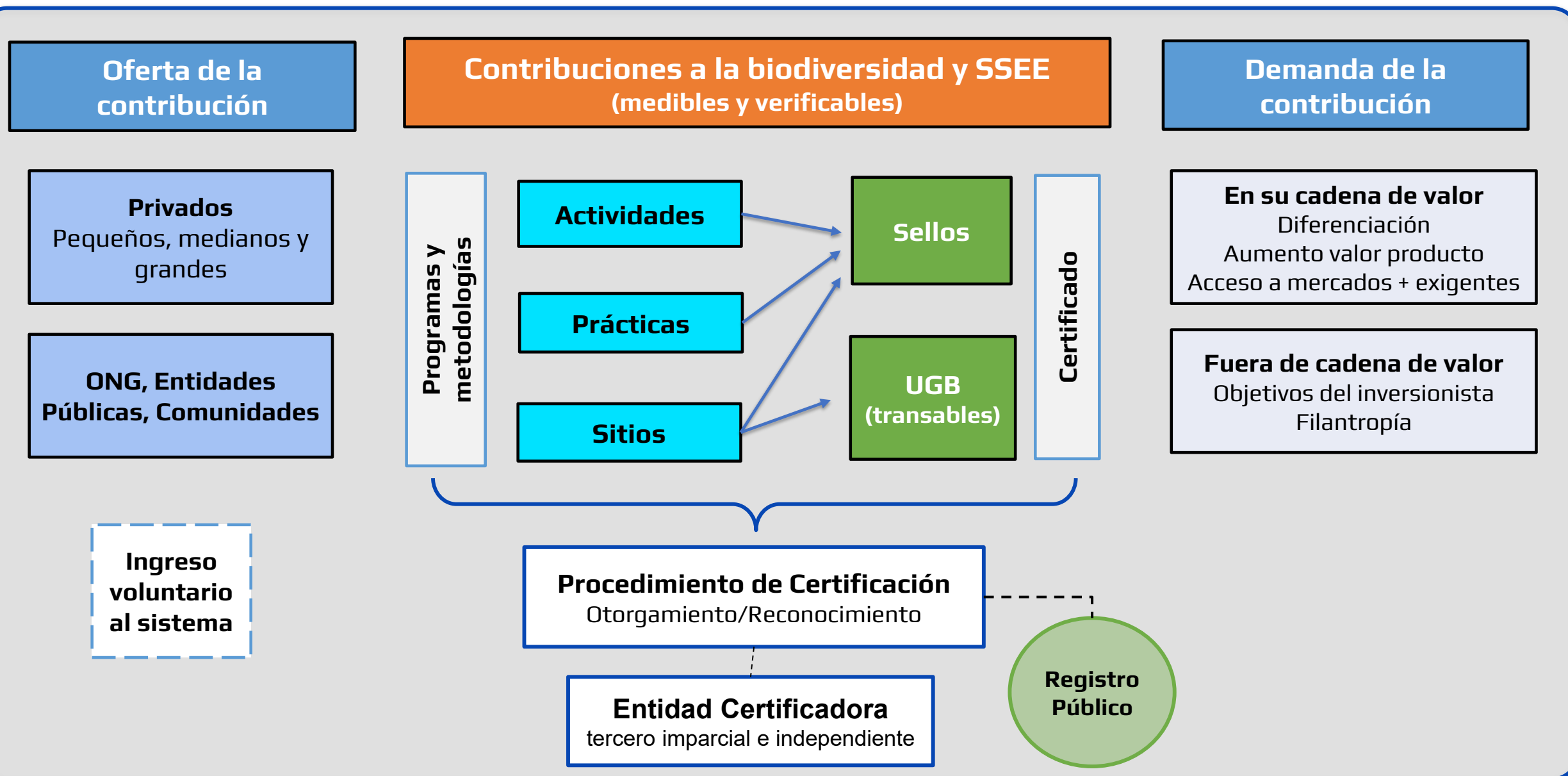
Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")



Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")



Esquema del Sistema de Certificación ("SCB")





Definiciones Principales

Actividad

Procesos productivos y no productivos de diferentes sectores económicos, que comprende un conjunto de prácticas a lo largo de todo su ciclo, pudiendo integrar desde la producción de bienes y servicios, hasta la comercialización de los mismos, y en su caso, su disposición final

Práctica

Acciones aplicadas a actividades o sitios, dentro o fuera de procesos productivos, que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos

Sitio

Espacio geográfico específico y delimitado, terrestre, acuático marino, costero o continental, susceptible de contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la mantención o recuperación de SSEE



Rol del SBAP

El SBAP es el organismo responsable de coordinar y administrar el Sistema de Certificación

Funciones clave:

1

- Otorgar y reconocer certificados

2

- Validar metodologías y programas de certificación externos

3

- Autorizar y supervigilar a las entidades certificadoras

4

- Administrar el Registro del Sistema de Certificación



Criterios generales del Sistema de Certificación



Trazabilidad: Registro y seguimiento continuo de proyectos certificados y en proceso



Transparencia: Acceso público a la información sobre procedimientos, resultados y certificados emitidos



Integridad ecológica: Consideración de todos los atributos del ecosistema, evitando impactos negativos



Imparcialidad: Procedimiento llevados a cabo por entidades competentes e imparciales



Verificabilidad: Los resultados deben poder ser comprobados mediante metodologías validadas en el sistema



Complementariedad: Compatibilidad con otros instrumentos de gestión ambiental existentes

Condiciones habilitantes para ingresar al SCB

No podrán ser objeto de certificación los proyectos:



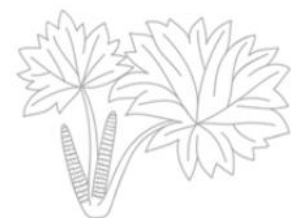
Que generen afectaciones ambientales o la degradación de ecosistemas



Que generen la conversión de ecosistemas hacia usos intensivos o productivos, salvo que garanticen la conservación de BD y SSEE



Solicitante haya sido sancionados dentro de los 3 años previos a la solicitud (efectos adversos sobre objeto de certificación)



Procedimientos de Certificación

Otorgamiento de Certificados

Requiere de:

Metodología validada y/o
desarrollada por SBAP

Entidad
Certificadora

Procedimiento otorgamiento (nacional)
validación, implementación, verificación y
certificación

EC realiza etapas
de validación y
verificación

Emisión del certificado
(Servicio)

Registro
Público

Reconocimiento de Certificados Externos

Programas externos
reconocidos en el SCB

Programas alineados
a criterios del SCB

Certificado emitido en
programa externo

SCB confía en
programa externo
reconocido

Procedimiento de reconocimiento
(flujo acotado)

Reconocimiento
(certificado) lo
realiza el SBAP

Registro
Público

Incentivos para proyectos de menor escala



- Servicio podrá establecer alternativas de certificación de proyectos de menor escala, de comunidades locales o pequeños propietarios

Incentivos pueden consistir en:

- Evaluación directa por el SBAP
- Autorización de personas naturales, jurídicas u otras entidades para **actividades de evaluación y verificación**





SELLOS DEL SCB



SELLOS	
Definición	Distintivo que acredita que una actividad, práctica o sitio ha sido certificado por su contribución a la conservación de la biodiversidad y la mantención o recuperación de SSEE Puede adoptar forma de rótulo, etiqueta, timbre y estar asociado a un producto o servicio derivado de la actividad, práctica o sitio certificado
Aplicación	Actividades, prácticas y sitios
Características especiales	Representan una contribución medible y verificable
Gradualidad	Conforme a los niveles de certificación , que se atribuyen a contribuciones progresivas
Deberes	La exhibición y uso del certificado y su sello podrá realizarse únicamente respecto del objeto de la certificación y durante el periodo de vigencia



UNIDADES DE GESTIÓN DE BIODIVERSIDAD



51

UGB

Definición	Certificado transaccional que cuantifica una contribución a la biodiversidad • Recae sobre unidad geoespacial • Medible, adicional, verificable y duradera • Orientada a un mercado voluntario
Aplicación	Solo aplica para sitios
Características especiales	Resultados adicionales y duraderos en biodiversidad Cantidad de unidades depende de factores diferenciadores como: • Vulnerabilidad del ecosistema • Restauración y preservación del área • Conectividad ecológica • Participación comunitaria
Gradualidad	Generación (liberación) de unidades es gradual, sujeta al cumplimiento verificación de hitos de gestión, planificación o resultados definidos en el proyecto Incentivos que faciliten el financiamiento gradual de acciones de conservación. Los resultados en biodiversidad tienden ser a largo plazo
Deberes	SBAP deberá cancelar del registro las UGB que hayan sido transadas a un usuario final

Cancelación de los certificados

Sellos y UGB



- Supresión formal del registro dejando sin efecto el certificado
- Procede ante la expiración de su vigencia, sin que haya sido realizado el trámite de renovación

Trazabilidad de las UGB

- El Servicio cancelará del registro las unidades que hayan sido transadas a un usuario final
- Esto asegura que no puedan ser transadas nuevamente



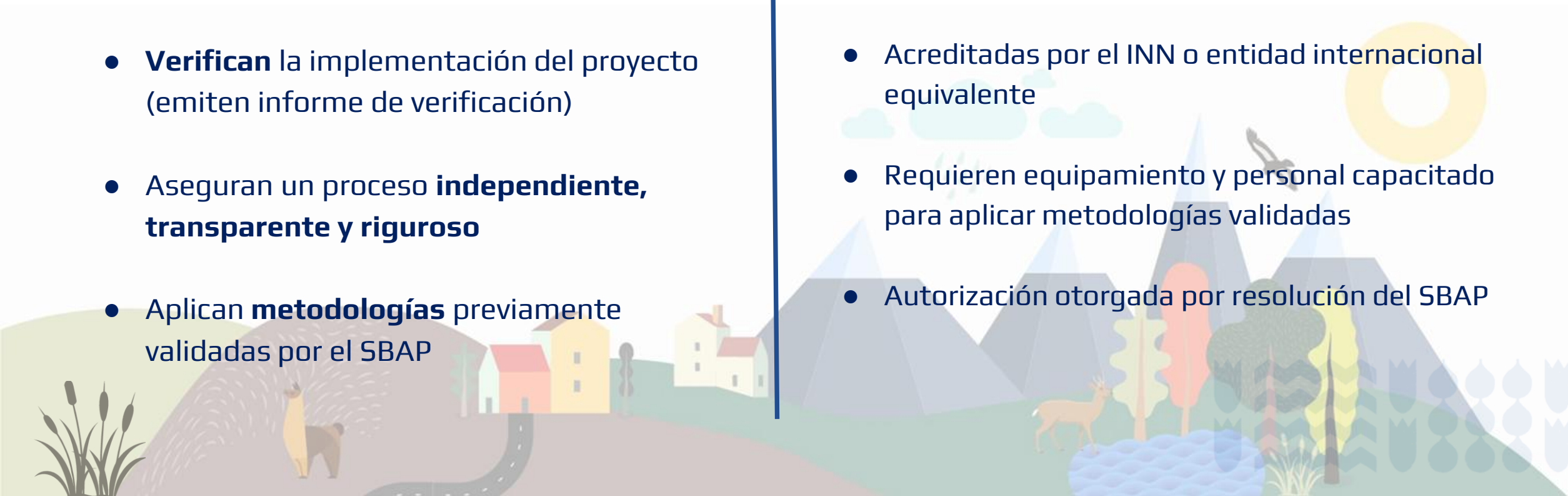
Entidades Certificadoras

¿Cuál es su rol?

- **Evalúan** solicitudes de certificación presentadas por titulares
- **Verifican** la implementación del proyecto (emiten informe de verificación)
- Aseguran un proceso **independiente, transparente y riguroso**
- Aplican **metodologías** previamente validadas por el SBAP

¿Quiénes pueden ser EC?

- Personas jurídicas constituidas en Chile o agencias extranjeras con representación local
- Acreditadas por el INN o entidad internacional equivalente
- Requieren equipamiento y personal capacitado para aplicar metodologías validadas
- Autorización otorgada por resolución del SBAP



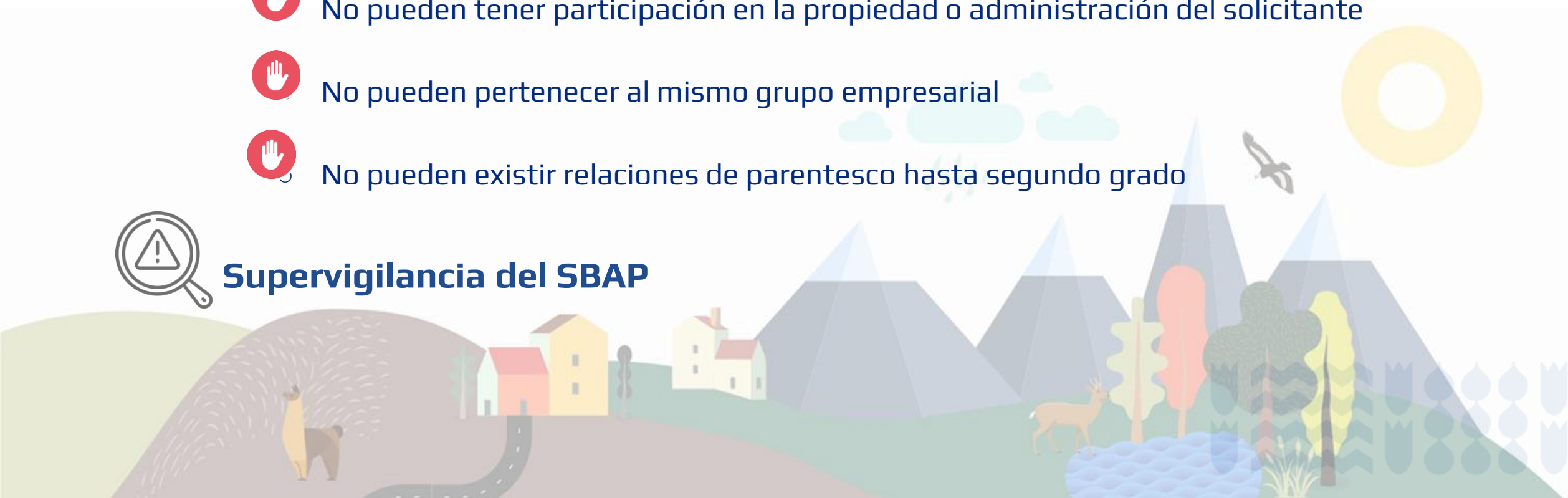
Entidades Certificadoras

■ Imparcialidad y conflictos de interés

- Clave para resguardar la integridad del sistema y la credibilidad de los certificados
- Inhabilidades:
 -  No pueden tener participación en la propiedad o administración del solicitante
 -  No pueden pertenecer al mismo grupo empresarial
 -  No pueden existir relaciones de parentesco hasta segundo grado



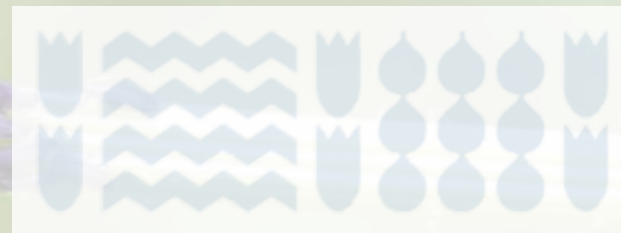
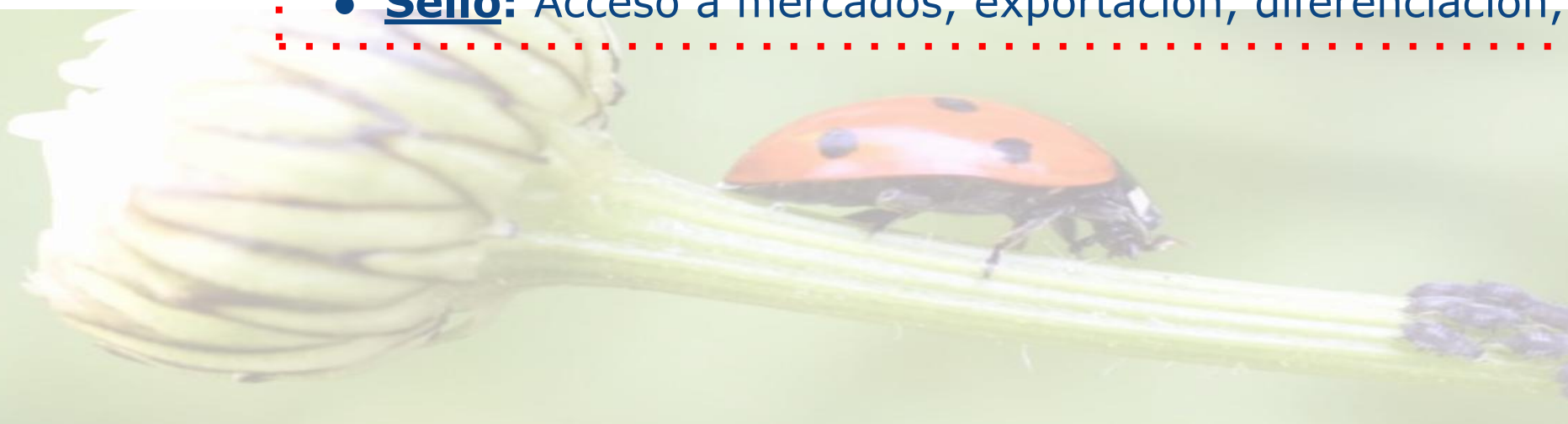
Supervigilancia del SBAP



EJEMPLO DE CERTIFICADO DE“PRÁCTICA” (SELLO)

Características del proyecto:

- **Práctica**: agricultura sostenible
- **Acción**: control natural de plagas y/o no uso de plaguicidas (control biológico)
- **Contribución**: reducción de presiones sobre ecosistemas y especies y prevención de degradación de suelo y agua
- **Solicitante**: pequeño/mediano productor
- **Nivel**: 1er nivel de certificación
- **Sello**: Acceso a mercados, exportación, diferenciación, valores



Características del proyecto:

- **Sitio:** humedal urbano (20 ha)
- **Acción:** preservación
- **Solicitante:** ONG
- **Duración:** 20 años
- **Factores diferenciadores:** ecosistema amenazado, participación, conectividad
- **UGB:** transacción de unidades en mercado voluntario

